



891

## **Obras Sanitarias del Estado**

### **Pliego de Condiciones Particulares**

#### **Compra Directa Descentralizada**

**OBJETO:**

**Acondicionamiento Laguna de Tratamiento de Efluentes  
TRES ISLAS - CERRO LARGO**

**Fecha de apertura: 10 de JULIO de 2020**

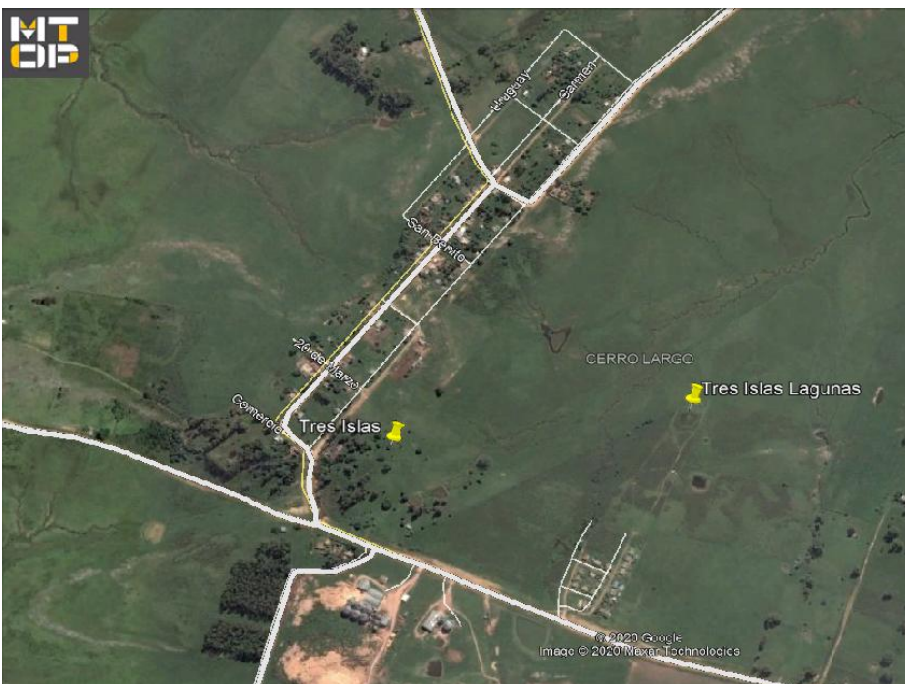
**Hora:15:00**

## 1 - OBJETO DEL LLAMADO.

El objeto es acondicionar las instalaciones de la Laguna de tratamiento de agua residual de la localidad de Tres Islas para lo cual se deberá realizar:

- Acondicionamiento cerco perimetral
- Sustitución tubería de entrada a la Laguna.
- Acondicionamiento tubería de salida de la Laguna
- Construcción de cámara previa al ingreso a la Laguna.
- Reparación emisario
- Construcción cabezal descarga
- Limpieza de taludes.

La supervisión de los trabajos será realizada por la Jefatura Técnica Cerro Largo. Se deberán suministrar todos los materiales y mano de obra requeridos.



## 2 - PERIODO DE CONTRATACION

El plazo total para la realización de los trabajos no excederá los 30 días calendario.

Los plazos del contrato se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Adjudicación.

## 3 - DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

A continuación se describen y detallan las obras, suministros y otros servicios que el Contratista deberá llevar a cabo para el cumplimiento de su contrato. Las prescripciones de estas especificaciones se complementan con los planos que se adjuntan.

El contratista será responsable de la organización general de la obra, de la reparación de los daños que pueda ocasionar, de la oportuna iniciación de cada trabajo y de la realización de los mismos en plazos que no produzcan atrasos o interferencias con otros.

El contratista estará obligado a tener personal competente en este tipo de tareas, en particular el capataz deberá estar perfectamente interiorizado de las tareas a realizar.

El Director de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo no considere satisfactorio.

A efectos de la cotización las empresas podrán visitar el lugar de la obra coordinando previamente la visita en las oficinas de OSE Melo.

### 3.1 - Acondicionamiento cerco perimetral

Se sustituirá en su totalidad el tejido existente y alambres tensores para lo cual se deberá suministrar y colocar aproximadamente 166 mts de tejido de alambre romboidal galvanizado calibre 12 (2,64 mm) 5 x 5 cm de 2 mts de alto.

Se mantendrán los postes existentes que se encuentren en buen estado los cuales se deberán enderezar y refundar mediante dado de hormigón de 0.30 x 0.30 x 0.60 mts. Los restantes se sustituirán por postes de medidas iguales a los existentes. Se colocaran los puntales necesarios requeridos en esquineros y postes intermedios.

Se deberá construir una viga que vincule longitudinalmente los postes, las dimensiones de la misma serán de 0,15 x 0,20 e irá enterrada a 5 cm en el terreno natural.; armadura longitudinal 4 fi 8 tratado y estribos fi 6 cada 20 común)

Sobre los postes se tenderán los alambres tensores que serán 4 hileras de alambre de acero 17/15, para la sujeción del tejido, el cual se atillara a los postes con alambre galvanizado nº 14. Sobre los codos de los postes, se colocarán tres hilos de alambre de púa nº 16, atillado a los mismos con alambre galvanizado nº 14, y concertina sujeta a esta estructura.

La concertina se ubicará en el parte superior del cerco, de tal forma que abrace los alambres de púa, y no deje espacio entre la malla electro soldada y el alambre de púa superior. Se sujetará con ataduras al alambre de púa y a la malla. La concertina será con clip de 0.45 m de diámetro.

Se pintarán los postes con pintura para hormigón al latex color blanco

Se presenta a continuación foto del cerco actualmente.



### 3.2 - Acceso

Se instalará un portón de acceso de 3,20 m de ancho de dos hojas de la altura del cerco, según lo indicado en plano adjunto, con soporte para concertina en cada hoja. La ubicación exacta será definida por el Director de Obra.

La fundación será en forma de dado según plano. Adicionalmente tendrá una viga vinculante que unirá postes de portón y postes inclinados. La viga será de 0.15 x 0.20 de alto con 4 hierros de 10 con estribos Ø6 cada 0.25.

Los elementos de hierro se protegerán con una base de anti óxido y dos manos de pintura esmalte de color a elección del Director de Obra de OSE.

Este portón dispondrá de un pasador horizontal con portacandado del lado externo, con acceso de manos para apertura interior.

El portón se fijará a pilares de hormigón armado, mediante 3 abrazaderas Ø16 soldadas a bastidores que rodean el pilar.

Elementos de unión de hojas con bastidores que rodean el portón (3 por hoja)



### 3.3 - Carteles

Se colocarán dos carteles que serán de 114 cm por 73 cm de Sintra PVC de 3 mm. Los carteles llevarán pintados o adheridos logo de OSE y texto a definir en cada caso según los requerimientos de la Dirección de Obra. Solo a título de ejemplo se indica inscripciones tipo que deberán llevar los carteles que se licitan. Dichos carteles tendrán un marco de hierro para su fortalecimiento.

Cantidad: uno del siguiente.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**TRES ISLAS**

**LAGUNA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES**

Cantidad: uno del siguiente

--



**ACCESO RESTRINGIDO**

**SOLO PERSONAL DE OSE**

**PROHIBIDO PASAR**

### **3.4- Sustitución tubería de entrada a la Laguna.**

Se deberá sustituir la tubería de entrada a la laguna desde la cámara a Construir. Adicionalmente se construirá un dado de hormigón de forma que la misma tenga un apoyo continuo. La tubería deberá ser pintada con pintura protectora ante rayos UV.

Sigue foto de la situación actual.



### **3.5- Acondicionamiento tubería de salida de la Laguna.**

Se colocará una tee en la tubería de salida y se construirá soporte de hormigón de forma de que tenga apoyo continuo. Se pintara la tubería con pintura protectora contra rayos UV.

### **3.6 - Limpieza de taludes.**

Se deberá realizar la extracción de arbustos y raíces del borde de la laguna, sin uso de herbicidas y la extracción de árbol desde la raíz próximo a la cámara de entrada de la laguna.

Se realizará la limpieza exhaustiva de la porción de talud con revestimiento de hormigón y se sellaran con emulsión asfáltica las grietas y juntas del hormigón.



### **3.7 - Construcción de cámara previa al ingreso a la Laguna.**

Se construirá una cámara 60 x confeccionada con ladrillos de campo de buena calidad, con losa de fondo 0.10 m, lustrado y con su cojinete. La misma se ubicará al ingreso del afluente a la laguna de forma contigua a la cámara existente de manera de contener el cambio de dirección de la tubería dentro del registro (indicada en gráfico).

Adicionalmente se acondicionará la cámara existente (Cojinete y suministro de Tapa)

### **3.8 - Reparación emisario**

Se deberá identificar el sitio donde se encuentra roto el emisario. Para ello se sugiere la colocación de tapones (proporcionados por el contratista) en la tubería del emisario y presurizarlo, si este método no da resultado se debe proceder a hacer cateos. Una vez encontrada la rotura del emisario se procederá a su reparación mediante manguitos deslizantes y caño.

Hacer limpieza general de la red del emisario y de las cámaras de entrada y salida de la laguna. En caso de alguna rotura de estas repararlas.

Se construirá cabezal de descarga en el final del emisario según plano. Se realizará con hormigón C200 con una pared de 0.15 m, con un doble mallado de Ø10 y unidos entre sí con Ø6.

## **4.- Limpieza final de ObraA**

El contratista deberá retirar el material sobrante y todo tipo de desperdicios que se hayan generado durante los trabajos. Los predios deberán quedar en las mismas condiciones en que se encontraban antes del inicio de los trabajos, siendo responsabilidad del Contratista la reposición de veredas, baldosas, pavimentos, césped, etc.

## **5.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS LICITADOS**

La Jefatura Técnica Departamental de Cerro Largo tendrá a su cargo la dirección de las obras correspondientes.

De constatare apartamientos de las condiciones establecidas en el presente memoria (Pliego) o la existencia de irregularidades que pongan en riesgo la imagen de OSE o cualquier otro tipo de perjuicios a

terceros, se hará un llamado de atención por escrito a la empresa adjudicataria, pudiendo llegarse hasta la rescisión del contrato sin derecho a reclamación ninguna por parte del adjudicatario.

En caso de constatarse diferencias entre el trabajo realizado y el contratado, luego de notificada de las mismas, la empresa adjudicataria dispondrá de 3 días calendario para apelar, luego de los cuales estas observaciones quedan firmes a los efectos de su liquidación.

## **6 - FORMA DE COTIZAR.**

La obra será contratada por el sistema de precios globales, utilizándose los costos unitarios exclusivamente para la certificación de avances.

A tales efectos, se deberá completar la planilla de rubrado que forma parte de estos recaudos.

Todos y cada uno de los rubros se indicará su correspondiente monto imponible de jornales del rubro, lo que constituirá el precio unitario total de cada rubro.

Dichos precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Las ofertas deberán cotizarse necesariamente en Moneda Nacional, no admitiéndose otra moneda.

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

## **7 - COMPARACION DE OFERTAS.**

Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas exclusivamente de acuerdo al Monto Total de Comparación.

Si la oferta evaluada más baja fuera seriamente desbalanceada en su estructura de precios (precios cotizados, mano de obra declarada, etc.), con relación a la estimación de la Administración del costo real de la obra, ésta podrá rechazarla.

## **8- REPRESENTANTE TECNICO Y DIRECTOR DE OBRA**

La empresa deberá presentar el CV del Director de Obra Propuesto. Este deberá ser un profesional Arquitecto o Ingeniero.

## **9- DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA**

**La no presentación de alguno de los documentos solicitados seguidamente será objeto de rechazo de la propuesta.**

- Documentación que acredite el cumplimiento con el Art. 61 de la Ley N°16074 de fecha 10/10/89 que establece la obligatoriedad del Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- El certificado de habilitación del Registro Nacional de Empresas del M.T.O.P., vigente a la fecha de apertura.
- Currículo del Arquitecto o Ingeniero Civil que será el Representante Técnico y Director de OBRA

## **10- DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA (NORMAS LABORALES) Y TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA LEY N° 18.251**

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
- c) verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.
- d) comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.

A tales efectos la empresa deberá presentar:

1.- Previo al inicio de la obra

- a) Declaración nominada de historia laboral (artículo 87 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995) y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional.
- b) Certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional que corresponda (artículo 663 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990). Este certificado debe ser presentado con la oferta, en caso de estar vencido al comienzo de la obra se deberá presentar nuevamente.
- c) Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Este certificado debe ser presentado con la oferta, en caso de estar vencido al comienzo de la obra se deberá presentar nuevamente
- d) Nómina de los trabajadores que prestarán funciones para OSE en la presente obra.

2.- Durante la obra

- e) Planilla de control de trabajo (Deberá estar en Obra)
- f) Nomina de aportes al BPS correspondientes a cada trabajador por el mes que se controla.
- g) Convenio Colectivo aplicable en cada caso concreto.
- h) Recibos de sueldos firmados por cada uno de los trabajadores los que deberán coincidir con los datos que figuren en la nómina de aportes al BPS.

La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:

- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

Asi mismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.-



## ANEXO I - FORMULARIO DE OFERTA

Melo \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

<b>COMPRA</b>	
---------------	--

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO	NUMERO	TELÉFONO	FAX Y CORREO ELECTRÓNICO

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Licitación N° \_\_\_\_\_ y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:** ----- (Números) \_\_\_\_ ----- (Letras)  
(Dicho monto coincide con el "Precio total de la Oferta," de la Planilla de Comparación del Anexo II del P.C.P.)

**PLAZO :** Según lo establecido en el presente Pliego.

**MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el P.C.P.

**FIRMA/S**

**Aclaración de Firma/s**

